

EL CORREO DE LEVANTE

DIARIO DE LA TARDE

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de Catina (antigua casa del Gobierno Civil)

ANUNCIOS A PRECIOS ECONÓMICOS

MURCIA 29 DE OCTUBRE DE 1902

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Murcia, un mes pesetas 1

Fuera, trimestre 3

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

TOM. 787

La cuestión del pimiento en el Congreso

Enojo explicable

A nuestro colega «El Liberal» le causa enojo la actitud en el Congreso de los diputados murcianos, que con tanto tesón, tanta elocuencia, tan perfecto conocimiento del asunto y tan irrefutable suma de razones, vienen defendiendo los intereses de la huerta de Murcia, contra los incansables manejos de la adulteración.

El editorial de hoy del estimable colega, está consagrado a la censura de los referidos diputados, á los cuales acusa de hacer política en el Parlamento con pretexto del pimentón y de estar dando «un espectáculo poco edificante de caciquismo, politiquilla y rencores personales».

Confesamos que las censuras del colega, á nuestros dignos representantes en Cortes, nos han producido á primera vista verdadera sorpresa, pues entendíamos nosotros, después de la lectura de sus elocuentes discursos, que si para algo habían tratado de política, era para explicar el porqué de la parcialidad y el apasionamiento con que en este asunto ha procedido el señor Pulido; y provocados por el propio director de Sanidad, que ya en su luminosa y extensísima Memoria, dedica un capítulo á lo que él llama «aspecto político» de la cuestión.

Por lo demás, la casi totalidad de sus discursos, fuera de esta obligada incidencia, están consagrados á examinar en todos sus aspectos, técnicos pudiéramos llamarlos, la importante cuestión que se debate, demostrando hasta la saciedad el profundo, detenido estudio que de la misma han hecho y la absoluta razón que á los huertanos asiste para pedir la prohibición de la mezcla del aceite.

En el discurso del Sr. Cañada que en este número publicamos, reproduciéndolo íntegramente del «Diario de las Sesiones», podrán ver demostrado este nuestro aserto: se trata en él del fondo del asunto, con una claridad admirable y una argumentación sólida, y al final, como adelantándose á las censuras de «El Liberal» refuta la absurda especie de que los representantes de Murcia traten de hacer de esta cuestión económica y social, una cuestión política aprovechable para fines electorales.

Tanto el Sr. La Cierva, como los Sres. Cañada y Revenga, vienen tratando con verdadera alteza de miras la cuestión, y dedicando su atención y sus esfuerzos todos á demostrar, así bajo el punto de vista económico como bajo el higiénico, la razón con que los huertanos demandan de los altos poderes la prohibición de la más que innecesaria, perjudicial é inhumana mezcla.

Por ello merecen sin duda alguna el aplauso que unánimemente les tributa la opinión imparcial, en la cual podrán causar bien poca ó ninguna mella, las censuras interesadas de «El Liberal».

Interesadas, sí: porque el enojo del colega, por muchos que sean el ingenio con que lo disfraza y la discreción con que lo oculta, tiene indudablemente

por base, las ataques que nuestros representantes en Cortes se han visto obligados á dirigir al Sr. Pulido: no al caballero, ni al diputado, ni al respetable hombre de ciencia, sino al director general de Sanidad, convertido por obra de una parcialidad irrefutablemente demostrada ante el Parlamento, en defensor de una adulteración ruinosa para la huerta y nociva para los sagrados intereses de la salud pública.

Y como no son una novedad para nadie las afinidades del Sr. Pulido con «El Liberal», su legítima y grande influencia sobre el periódico de cuya empresa es uno de los primeros accionistas, nada de extraño tiene que el apreciable colega se crea en el deber de enojarse y censurar á aquellos que en el cumplimiento de su deber y en la defensa de una causa santa y noble, se han visto en el caso de tener que decir cosas poco ó nada agradables al señor Director General de Sanidad.

Así lo comprenderán cuantos lean la filípica de «El Liberal» de hoy á los diputados murcianos, los cuales aun tienen que agradecer al colega, según su propia declaración, que este les haya venido hasta ahora perdonando la vida.

Suerte grande es para nuestros representantes, no necesitar para nada de la misericordia de «El Liberal». Están cumpliendo gallardamente sus deberes, defienden una causa justa y simpática, poniendo á su servicio sus indiscutibles talentos y su brillante palabra y su acrisolado patriotismo y sino tuvieran—que lo tienen mal que pese á «El Liberal»—el aplauso del país, les bastaría con la satisfacción de su propia conciencia.

Esta cuestión no era, no podía ni debía ser cuestión política, y si alguien ha pretendido darle tal carácter, desvirtuándola y envenenándola á impulsos de sus apasionamientos, ha sido el Sr. Director General de Sanidad. Defiéndalo en buena hora «El Liberal», que con ello cumple un deber y no seremos nosotros quien le censure: pero defiéndalo francamente, sin habilidades que á nadie convencer ni disfraces á través de los cuales vemos todos más que adivinamos, la realidad y el verdadero móvil.

DISCURSO DEL SR. CAÑADA

(Sesión del 25 de Octubre)

El Sr. Cañada: Deberes ineludibles y las naturales exigencias del debate, obligáronme en el día de ayer, bien á pesar mío por cierto, á ocupar la atención de la Cámara, quizás con demasiada latitud, exponiendo algunas consideraciones relacionadas íntimamente con los antecedentes políticos del señor director general de Sanidad en la región murciana; pero deseo hacer constar de ahora para luego, que ni entré en mi ánimo ayer, ni ha de entrar tampoco en el día de hoy el propósito deliberado de molestar al Diputado Sr. Pulido, y que si yo hice esas observaciones y si traté de sacar de ellas las consecuencias lógicas y naturales que de las mismas se derivaban, era por el cargo importante que S. S. desempeña y por la no menos importante misión que ha desempeñado en el asunto que ocupa en estos momentos la atención de la Cámara.

Abrigaba yo el convencimiento, y como consecuencia de él así lo exponía en la sesión anterior, que el señor director general de Sanidad, por estas circunstancias especialísimas á que he de hacer referencia, no había podido despojarse de los prejuicios y pasiones, de

modo que el resultado final de su informe condensado en la Memoria estaba inspirado en esa serie de prejuicios que analicé también.

He considerado indispensable hacer esta salvedad por tratarse de persona de los prestigios científicos del Sr. Pulido, y por tratarse además del dictamen de un director general técnico tan brillantemente evacuado en su voluminosa Memoria. Si se hubiese tratado de las opiniones de cualquier otro Diputado; si no ostentara S. S. el carácter de director general ni dispusiera de los medios legales que le da el cargo, no hubiese venido yo aquí á molestar vuestra superior atención con ciertas cosas que, después de todo, si tienen importancia para la región murciana, para la representación nacional no pueden ni deben tener importancia alguna.

Como fuera de aquí, y aquí mismo, he observado que diferentes personas de recto é imparcial criterio dudaban en cuestión tan importante como la que yo tengo aquí la honrada misión de defender, y una de las causas, uno de los motivos fundamentales que determinaban la duda eran las cualidades del Sr. Pulido, sus merecimientos científicos y el cargo oficial que desempeña, yo tenía que venir á exponer aquí á la deliberación de la Cámara, todas esas consideraciones generales que ayer hice para que se pudieran compensar las unas con las otras, y por lo menos no se inclinasen la balanza demasiado del lado de la opinión que el Sr. Pulido había consignado en su Memoria, Memoria que no por falta de gusto, no porque las personas que hayan leído con deleite en ocasiones anteriores los trabajos literarios del Sr. Pulido hubieran dejado de leer también este trabajo, sino porque tratándose de una cuestión regional y de una cuestión árida en sí misma, y más por la serie de datos y de cifras aportadas, revelarían pacientemente en quien se determinase á leerla, lo que me hace suponer con fundamento, que quizá muy pocos Sres. Diputados la hayan leído. Y hecha esta ligera salvedad, voy á entrar de lleno en la cuestión.

Decía yo ayer, repito hoy, y seguiré repitiendo mientras esté á discusión el asunto, que debatimos, que me había producido una extrañeza grande el no encontrar datos científicos, el no hallar consignados en esa minuciosa Memoria documentos oficiales de excepcional importancia, y en cambio se había oído al testimonio de los colonos de la huerta de Murcia, se les había oído con una escrupulosidad grande, se había escuchado también á los exportadores y se habían consignado las opiniones hasta de la *tra Maíma*, del *ño Lirón* y de *Juan Tomás*, para buscar los orígenes de la mezcla del pimiento con el aceite.

Aquí, en ese lujo innecesario de detalles y en esa consulta á quienes entendía yo que eran los que debían de consultar en vez de ser los consultados, fundaba yo la creencia, fundaba la opinión de que la Memoria del Sr. Pulido, lejos de venir á ser la luz meridiana sobre este asunto, lo había sumido en densas y mayores oscuridades de las que lo habían envuelto en un principio.

Y á propósito de esto, me voy á permitir llamar la atención de la Cámara sobre dos documentos importantísimos que están en el expediente que obra en la Dirección general de Sanidad, y que, sin embargo, el Sr. Pulido, no sé por qué razón, no sé por qué causa, no ha transcrito, no ha traído como elemento de juicio á su Memoria.

La mera indicación de esos documentos os dará la importancia de los mismos.

Se trata, en primer término, de un informe de la Junta provincial de Sanidad, de fecha 2 de Agosto del pasado año 1888, que declara nociva á la salud pública la mezcla del aceite al pimiento. Ya veis, Sres. Diputados, si este documento oficial, si este documento que ha sido incorporado al expediente, en cuyo expediente ha informado el señor Pulido como director general, tiene excepcional importancia y ha debido ser incorporado á ese cúmulo de datos que ha consignado en su Memoria.

Yo no he de hacer consideraciones, no he de tratar de discutir aquí si ha sido olvido ó lo que ha sido; pero sobre lo que he de llamar especialísimamente la atención es sobre que este documento se ha omitido en la Memoria. Y aun hay otro de igual ó mayor importancia, si cabe, que el que acabo de leer, y que también se ha omitido.

Como decía ayer, ocupándome de este asunto, desgraciadamente, no es nuevo en la región murciana, se viene ventilando desde hace más de veinte años; ha habido multitud de reuniones convocadas por la autoridad local, ó por iniciativa de los propietarios, de los colonos ó de los exportadores; y en una de ellas, en una de esas reuniones, en la que estuvieron representados los propietarios de la vega del Segura, los colonos y los exportadores del pimiento molido, por unanimidad y votando en primer término esos exportadores, que hoy abogan en defensa de la mezcla, se tomó el acuerdo de prohibirla.

De este acuerdo se levantó un acta; y en el acta de esa sesión, celebrada en 22 de Septiembre de 1901 en el Ayuntamiento de Murcia, por la comisión mixta de especuladores, fabricantes, productores y exportadores, consta que unánimemente se votó la prohibición de la mezcla. Pues esa acta, ese documento oficial fué unido también al expediente administrativo y ha sido omitido igualmente por el señor director general en su Memoria.

Pero ahora voy á dar la explicación que dan los exportadores acerca de su intervención y de su asentimiento á este acuerdo. No es nuevo, como antes decía, porque en el propio año 88 se celebró una reunión idéntica en la que se tomó el mismo acuerdo. No tengo seguridad si desde esa época á la presente ha habido alguna que otra reunión con carácter oficial; con carácter particular sí las ha habido; pero esta, que tiene carácter oficial y que obligaba moralmente al gremio de exportadores, porque se hizo constar en el acta que los tres individuos que asistían á la reunión estaban perfectamente y competentemente autorizados por toda la colectividad, terminó con un acuerdo que no ha sido cumplido; y esos exportadores, al ser requeridos por la autoridad gubernativa de la provincia de Murcia para que fuesen consecuentes con sus compromisos, ¿sabeis lo que dijeron señores Diputados? Que no se habían prestado á semejante convenio más que por no irritar las pasiones de los pobres colonos; pero que abrigaban la confianza, la seguridad, de que ese convenio había de quedar incumplido, como había sucedido siempre con otros de igual naturaleza.

Esa es la explicación que dá el gremio de exportadores al acuerdo aceptado por ellos; y esa explicación tengo el gusto de decir á la Cámara que la he escuchado de dos ó tres exportadores. Ya veis si con todos estos datos y clarísimos antecedentes, basta y sobra para formar perfecto y acabado juicio de la sinceridad con que litigan dichos individuos.

Pero como se habla bastante de esto, como se ha analizado la cuestión bajo tan diferentes aspectos, como á la simple vista parece que, tratándose de la mezcla de dos sustancias alimenticias inofensivas no puede haber daño para la salud ni ser esto materia de fraude, yo voy á puntualizar y estudiar, siquiera sea someramente, todas las fases y aspectos que esta cuestión reviste, tal como ha sido tratada por el señor director general de Sanidad en su Memoria, y en el elocuentísimo discurso que le hemos escuchado aquí en dos tardes sucesivas.

La primera pregunta que se ocurre en este orden cronológico que vamos á seguir es, si justifican el acortado exigencias legítimas de la molienda ó de la conservación del pimiento. Recordareis que en tardes anteriores, el señor director general de Sanidad pronunció largos y elocuentes períodos, tratando de justificar su actitud y de probar ante la Cámara que el acortado era necesario por las exigencias de la molienda, y que además era necesario también para la conservación del pimiento. Con brillantez de estilo no desmentido nunca en los escritos de S. S., dedica un párrafo notabilísimo de su Memoria á pintar los efectos de un molino cuando está triturando, cuando se ocupa en deshacer la cáscara del pimiento para convertirla en

polvo, cuando esta cáscara no está mezclada con aceite.

Yo, que conozco de antiguo al Sr. Pulido, que me complace en esta ocasión como en otras en reconocer las brillantísimas condiciones que le adornan, reconozco también que la nota, acaso más singular que la distingue, es la exhuberancia de la fantasía, por la que á veces se deja arrastrar, haciéndole dar importancia á cosas que no la tienen ó pintan de con tan vivos colores los sucesos, que casi casi convence al que no está en antecedentes exactos y verdaderos del asunto.

Decía en su discurso, y ha escrito en su Memoria: «El pimentón sin aceite es un grandísimo peligro cuando se muele, para la salud de los operarios que están dedicados á esta clase de trabajos.» Afirmado esto, así, en absoluto, y siendo una opinión técnica la que lo afirma, claro es que á aquellos profanos, á aquellos que no hemos penetrado los secretos de la ciencia médica, claro es que nos ha de hacer dudar. Pero es que contra las afirmaciones de la ciencia están los hechos y la experiencia, y yo, que he tenido la fortuna de nacer bajo el cielo de Murcia y he conocido toda mi vida á los obreros que allí trabajan en los molinos del pimiento; yo, que conozco á muchos de ellos personalmente, no tengo noticia de que haya habido ni uno solo que haya enfermado por consecuencia del oficio á que se hallaba dedicado. Así es que tengo la seguridad plena, el convencimiento que penetra por la vista y que no se puede adquirir por ninguna clase de teorías, y á mí no me puede convencer el Sr. Pulido de lo que juzgo como crasísimo error.

Esto, no obstante, yo tengo que dar otro género de explicaciones por los demás Sres. Diputados no se encuentran en este caso, y he de probar, aunque no tenga la fortuna de conseguirlo, de llevar á la Cámara el mismo convencimiento de que yo estoy poseído.

A dos razones fundamentales obedecen la conveniencia recomendada por el señor Pulido de la mezcla del aceite para los efectos de la molienda: á evitar el explosivo que por la imperfección de los aparatos destinados á estas operaciones se produce, y á resguardar á los operarios de las consecuencias de un oficio que entraña peligro. Lo primero no es exacto, porque, ¿sabeis quienes son los que muelen la cáscara del pimiento en una proporción del 90 ó del 95 por 100? Pues los propios cosecheros; y yo creo que no han de estar más interesados los exportadores ni el director general de Sanidad en proteger los intereses de los cosecheros, que los cosecheros mismos.

El segundo aspecto de la cuestión tampoco tiene, ni se le ha dado por el Sr. Pulido, explicación científica; se fundamenta únicamente en los efectos por él experimentados, *ánima vili*, visitando dos ó tres molinos, en uno de los cuales esperaba la visita del señor director general de Sanidad, y así consta en la Memoria.

En el molino de Los Alamos parece que con dos horas de anticipación avisó S. S. que iba á girar una visita. (El Sr. Pulido: No hay tal cosa.) Bueno, si S. S. no lo avisó oficialmente... (El Sr. Pulido: Ni oficial, ni oficiosamente.) Pues, tanto en el molino de Los Alamos, como en el de las 24 piedras, y en el de Barba, tenga por seguro S. S. que en todos los que se encuentran próximos á Murcia esperaban en aquellos días su visita y tenían preparada la comedia que con muchísimo grajeo calificaba ayer mi distinguido compañero el señor La Cierva como una especie de telón de teatro que produce la ilusión de que se están viendo selvas vírgenes, selvas quizá como las de América. Porque hasta á mis oídos ha llegado, y no respondo de su veracidad, pero valga por lo que valiere, voy á exponerle á la consideración de la Cámara, el procedimiento que siguieron en uno de esos molinos para sorprender al Sr. Pulido y que adquiriese la idea y el convencimiento de que era casi imposible la molienda de aquel producto sin la mezcla del aceite.

Como aunque no avisara era lógico que la visita del señor director general de Sanidad se efectuase, ¿sabeis lo que hicieron en uno de esos establecimientos fabriles? Pues invirtieron las piedras: en vez de colocarlas en la forma

